

<b>Convocatoria:</b> BECA DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN DANZA-2019 <b>Categoría:</b> CATEGORÍA C. CIRCULACIÓN NACIONAL CON PLATAFORMAS ESTABLECIDAS	<b>INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES</b>
---	---

Código de inscripción	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1127-3-002	CORPORACIÓN ARTÍSTICA JERA DANZAS	BEATRIZ HELENA MENDOZA BOTERO	COLOMBIA TERRITORIO DE PAZ	POR SUBSANAR	El participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno, con fecha máxima de expedición de dos meses (2) antes de la fecha de cierre de la convocatoria de los integrantes de la agrupación relacionados a continuación: ( RONALD STIVEN PEÑA TRIANA, NICOLAS TELLEZ MENJURA, JESUS ALBERTO HERNANDEZ GARCIA, PAULA ANDREA CARABALI VILLANUEVA Y FREDDY ALEJANDRO TELLEZ MENJURA), lo anterior conforme con el numeral 5.3.1 de las Condiciones Generales de Participación del PDE 2019, en el cual se establecen los lineamientos para la presentación de la documentación formal. Requisito Subsanable.
1127-3-003	COMPAÑÍA DE DANZA ORKÉSEOS	RAÚL AYALA MORA	COLOMBIA DANZA (FRAGMENTO)	HABILITADA	
1127-3-005	COMPAÑÍA DE DANZA SKIRTAO	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ CASTRO	HERENCIA NEGRA	RECHAZADA	El participante no cumple con las condiciones específicas establecidas en la convocatoria, de acuerdo al perfil del participante de la Categoría C: Categoría circulación nacional con plataformas establecidas: Agrupación: Conformada por colombianos o extranjeros, mayores de 18 años a la fecha de cierre de inscripción a esta convocatoria. Requisito no subsanable.